

Cabildo

En la Villa de Marañon en qualos de tenyio de
mit Setecientos sesenta y tres estando en las Sa-
las Capitulares los Prescondes Jurados y Regime-
ntes es a saber los Pres J. Luis Mathis Comatey
J. Pedro Pablo a Vidal Alcaides ordinarios en ella por
su Mando J. Luis de Ovando Muñoz J. Luis Joseph
de J. Luis de Paredes J. Alfonso Vidal y J. Juan
niqué Sardin Regidores perpetuos y J. Juan Muñoz
señor Jurado Jurados para hacer de las cosas de can-
des al comun de los señores de esta villa lo siguiente

Acuerdo

Esta Villa visto que en conformidad de las r. d. n. de
i. y n. de millones deya de nombrar qualos
señores de los labradores del casco y de los que ha-
ben en el campo para que con todo el de los señores
se execute lo reparado de millones y de mas contrib-
ciones que oviere en este presente año de conformidad
hacian a Pedro Mendy y Joseph Arantamora labradores
del campo a Andres de Alvarado y Juan Pansa Sardin
del casco desta villa

Y en esta forma se concluyo este Cabildo que firmaron
sus señores de que to el año de y fue

J. Luis Mathis Comatey D. Pedro Pablo Vidal
D. J. Luis de Paredes D. J. Luis de Paredes

D. J. Luis de Paredes D. Alfonso Vidal

Alonso Sardin

